

Cuarto.—Autorización al órgano de administración para que, en nombre de la sociedad, pueda avalar hasta un máximo de 500.000,00 euros, y ante cualquier entidad financiera.

Quinto.—Delegación en el órgano de administración de la sociedad para adecuar, completar y subsanar los acuerdos de la Junta en la medida que sea requerido por los Registros Públicos a que deban tener acceso los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Así mismo se acuerda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, notificar la presente resolución a la parte actora a través de su Procurador designado.

Así mismo, conforme al artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda publicar la convocatoria mediante edictos a publicar en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «EL Levante Mercantil de Valencia» insertando en dichos edictos el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución y dando entrega de los mismos al Procurador de la actora a fin de que proceda a su diligenciamiento y gestión.

Igualmente a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Procedase al archivo de las actuaciones tomando nota en el Libro Registro correspondiente.

Llévese el original al Libro de Autos Definitivos dejando testimonio del mismo en las actuaciones.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe.

En Valencia, a, 21 de abril de 2008.—El Magistrado-Juez.—25.565.

CLINVER GESTIÓN PATRIMONIAL, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6 de Madrid, el día 9 de junio de 2008, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 10 de junio de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derechos de Asistencia y Representación:

El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de Información:

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2008.

Madrid, 24 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Antonio Jesús Salas Rivera.—24.590.

CLUB DE CAMPO DE VIGO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado el 28 de marzo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en la Junquera del Bao, hoy carretera de Canido, 95, a las diecinueve horas del día 16 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente, día 17 de junio de 2008, en segunda, para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al año 2007.

Segundo.—Ratificación de los miembros del Consejo de Administración designados por cooptación o, en su caso, designación de nuevos Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas legalmente establecidas.

Se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se alude el primer punto del orden del día, así como podrá examinar, en el domicilio social, los demás que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Vigo, 21 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Sanjurjo Blein.—24.121.

CODIZMAR SOCIEDAD CIVIL

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 207/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Amih Nouredin, contra la empresa Codizmar Sociedad Civil, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de abril de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.539,52 euros de principal, más 380,00 euros para intereses y 380,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—24.105.

COFFEE HOUSE JAMAICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 2/08 seguido a instancia de José Ramón de la Torre y otro se ha dictado propuesta de auto de fecha 14 de abril de 2008, por la que se declara al ejecutada Coffee House Jamaica, S.L., en situación de insolvencia por importe de 3.014,8 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 14 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—22.841.

COFISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca para las diecinueve horas del 29 y 30 de junio de 2008, en el domicilio social, en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2007 y la propuesta de regularización del Balance social.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Se recuerda el derecho a examinar y obtener gratuitamente los documentos de la Junta.

Oviedo, 14 de abril de 2008.—El Vicepresidente, Francisco Corripio Rivero.—22.758.

COMERCIAL SALGAR, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

DI SALGAR DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES SALGAR, S. A. U.

MOBILIARIO DE BAÑO, S. L. U.

ORTAS, S. L. U.

MANIPULADOS DEL ACERO, S. L. U.

AUXILIAR DE LACADOS, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Comercial Salgar, S.A.U.», «Di Salgar Distribuciones Internacionales Salgar, S.A.U.», «Mobiliario de Baño, S.L.U.», «Ortas, S.L.U.», «Manipulados del Acero, S.L.U.» y «Auxiliar de Lacados, S.L.U.» celebradas con fecha 22 de abril de 2008, han acordado la fusión de las seis sociedades, resultante de la absorción de «Di Salgar Distribuciones Internacionales Salgar, S.A.U.», «Mobiliario de Baño, S.L.U.», «Ortas, S.L.U.», «Manipulados del Acero, S.L.U.» y «Auxiliar de Lacados, S.L.U.» por «Comercial Salgar, S.A.U.».

Los socios y acreedores de las seis sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las seis sociedades que se fusionan por